



Comisión de Medio Ambiente aprueba proyecto de ecoetiquetado y lo envía a la Sala del Senado

Posted on Febrero 20, 2026

La iniciativa, que modifica la Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores, establece un sistema voluntario de certificación ambiental para productos y apunta a combatir el “greenwashing”.

La Comisión de Medio Ambiente del Senado aprobó en general, en primer trámite constitucional, el proyecto de ley que crea un sistema voluntario de ecoetiquetado de productos, el que será analizado próximamente por la Sala. La moción fue presentada por los senadores Alfonso De Urresti, Francisco Chahuán, Sergio Gahona, Ricardo Lagos y Juan Ignacio Latorre.

La iniciativa modifica la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, incorporando disposiciones para garantizar el acceso a información clara, verificable y transparente sobre el impacto ambiental de los bienes de consumo. Con ello, busca alinear la normativa nacional con estándares internacionales, como las normas ISO en materia ambiental.

Durante su análisis en comisión, expusieron el subdirector de Producción Sustentable de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, Sebastián Carvallo; la coordinadora de Acuerdos de Producción

Limpia, Daniela Vásquez; y la directora ejecutiva de Fundación Basura, Tamara Ortega.

¿Cómo funcionará el sistema?

Se trata de una herramienta de certificación voluntaria a la que las empresas podrán acceder si cumplen criterios ambientales definidos por una entidad calificadora acreditada e independiente. Los productos incorporados al sistema deberán incluir información visible en su envase, embalaje o documentación, detallando aspectos como el ciclo de vida del producto, su reciclabilidad o reutilización, la composición de materiales biodegradables o tóxicos y el consumo energético, entre otras variables.

Las etiquetas deberán contener al menos un pictograma estandarizado aprobado por la autoridad competente, los parámetros ambientales evaluados —como la huella de carbono expresada en kilogramos— y un código QR que permita acceder a información detallada del producto.

Beneficios para consumidores, empresas y el medio ambiente

Uno de los objetivos centrales del proyecto es combatir el llamado *greenwashing*, práctica mediante la cual algunas empresas se presentan como más ecológicas de lo que realmente son, a través del establecimiento de estándares claros, verificables y comparables.

Para los consumidores, el ecoetiquetado facilitará la elección de productos con menor impacto ambiental y fortalecerá la confianza en las marcas. Para las empresas, representa una oportunidad de diferenciación en el mercado, mejora en sus procesos productivos y fortalecimiento de su imagen corporativa. Desde el punto de vista ambiental, la iniciativa busca reducir la contaminación, incentivar la innovación en procesos más sostenibles y promover una transición gradual hacia patrones de producción y consumo responsables.